



Resolución nº15 ZARAGOZA 22 de marzo de 2019 por la que se revoca la sanción impuesta en la Resolución nº12 ZARAGOZA 5 de marzo de 2019, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EL GALETICO – MACCABI DE LEVANTAR, correspondiente a la Jornada 6 del Torneo Social de fútbol sala Zaragoza 2018/2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº12 de este órgano se impone al equipo EL GALETICO una sanción de **pérdida del encuentro, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición en atención a la conducta infractora (alineación indebida) descrita en el acta arbitral.**

Segundo.- El Comité Organizador de la competición advierte, con posterioridad a la fecha de resolución, la existencia de un error administrativo, no imputable al equipo sancionado, que determina que el jugador que motivó la sanción al equipo por no aparecer en el listado entregado al árbitro antes del comienzo del encuentro, debía estar inscrito en la competición.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1.- Revocar la Resolución nº12 ZARAGOZA 5 de marzo de 2019, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EL GALETICO – MACCABI DE LEVANTAR, correspondiente a la Jornada 6 del Torneo Social de fútbol sala Zaragoza 2018/2019, dejando sin efecto, en consecuencia, las sanciones impuestas en la misma, todo ello en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



421f53d6e764bbeb787307b0e32f2c45
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/421f53d6e764bbeb787307b0e32f2c45>

CSV: 421f53d6e764bbeb787307b0e32f2c45	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Juez Único disciplinario	27/03/2019 19:18	